



CONVOCATORIA:

PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL ARCO FASE 1

LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA, EN CUMPLIMIENTO AL **ART. 161 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, REALIZA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES EN PROCESOS DE CONSULTORÍA POR LISTA CORTA MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA:

Los consultores interesados deberán presentar sus **expresiones de interés**, acompañadas de los **requisitos mínimos** establecidos en la convocatoria, dentro del plazo indicado.

Las expresiones de interés serán recibidas exclusivamente a través del sistema informático "CuencaDOC" <https://dq.cuenca.gob.ec/>. Dichas expresiones deberán ser remitidas mediante documento digital ciudadano **dirigido al Ingeniero Luis Romeo Moncayo Andrade**, delegado de la máxima autoridad. De requerir soporte técnico, remitirse al correo electrónico softwaresoporte@cuenca.gob.ec o al número 4134900 / 4134901 ext.: 2003 - 2597 - 2598

Una vez verificada la información enviada por cada consultor, la comisión técnica designada por la máxima autoridad o su delegado para el procedimiento de selección de consultores emitirá un informe. Este informe contendrá la evaluación de cada una de las expresiones de interés recibidas y determinará cuáles consultores cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Después de emitido el informe de resultados por parte de la comisión técnica, este será comunicado a los consultores que presentaron la expresión de interés a través del sistema informático CUENCADOC. La notificación se realizará de manera individualizada, especificando el resultado de la evaluación de su expresión de interés y si han sido considerados aptos para participar en el sorteo público.

Además de la comunicación individual a cada consultor, se realizará una notificación general a través de los canales oficiales de la Municipalidad de Cuenca, informando sobre la emisión del informe de resultados y la convocatoria al sorteo público.

En la misma notificación, se invitará a los consultores que han cumplido con los requisitos establecidos para el procedimiento en cuestión a participar en el sorteo público. Este sorteo se llevará a cabo con el fin de determinar de manera aleatoria a los consultores que serán invitados a presentar sus ofertas técnicas y económicas para el procedimiento de lista corta.

La invitación al sorteo público contendrá la fecha, lugar y la hora exactos en los que se llevará a cabo, así como cualquier otra información relevante para los consultores participantes. Se garantizará la máxima transparencia en el proceso de sorteo público, asegurando que se lleve a cabo de manera imparcial y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria y el presente reglamento.





CONVOCATORIA:

PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL ARCO FASE 1

A. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Registro Único de Proveedores (RUP - Habilitado)
- Registro en el Clasificador Central de Productos (CPC - 839900111 - FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
- **Requisito mínimo del pliego:** el oferente deberá obligatoriamente tener participación dentro del equipo técnico como Director de Fiscalización, al cual se le exigirá una experiencia de haber fiscalizado obras de construcción y/o remodelación de parques, plazas y plazoletas, donde la **sumatoria del monto de estas obras fiscalizadas**, deberá ser de mínimo **\$350.000.00*** en máximo 5 contratos de obra.

* Este valor hace referencia al monto de obra fiscalizada

B. REQUISITOS DE LOS PLIEGOS:

Experiencia General	Monto mínimo	Monto mínimo /Contrato
Deberá demostrar experiencia como: Director/ Fiscalizador/ Residente de Fiscalización de: - Construcción de obras civiles en general	\$30.000,00**	\$3.000,00**
Experiencia Específica	Monto mínimo	Monto mínimo /Contrato
Deberá haber participado como Director/ Fiscalizador/ Residente de Fiscalización de: - Construcción y/o remodelación de parques, plazas y plazoletas.	\$15.000,00**	\$1.500,00**

** Estos valores fueron calculados con base en las Condiciones Particulares De Los Procedimientos De Consultoría en su Sección IV "Evaluación De Las Ofertas" en el numeral 4.1.3 "Experiencia General Y Específica Mínima".

C. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:

- Las expresiones de interés junto a sus requisitos mínimos serán recibidos hasta las 14:00 del día miércoles 21 de agosto del 2024.
- martes 27 de agosto 12:00 para la notificación de resultados
- martes 27 de agosto 15:00 Sorteo Público.

INGENIERO LUIS ROMEO MONCAYO ANDRADE
DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

